

Bases particulares para la Provisión interina de 1 (un) cargo de:  
**“Ayudante (Grado 1) de *Estética y Percepción* de la Tecnicatura en Tecnologías de la Imagen Fotográfica con énfasis en tareas de Laboratorio y Fotografía analógica y digital.**

- 1) Tipo de provisión: INTERINA
- 2) Nombre del cargo: "Ayudante de *Estética y Percepción* de la Tecnicatura en Tecnologías de la imagen fotográfica con énfasis en tareas de Laboratorio y Fotografía analógica y digital".
- 3) Escalafón y Grado: G / 1.-
- 4) Horario semanal: **10 horas**.-
- 5) Sueldo nominal mensual: \$5.249.74
- 6) Período de vacaciones que gozará el funcionario: el que fije el Consejo del IENBA
- 7) Procedimiento de selección: Juicio sobre antecedentes y Trabajo Escrito
- 8) Fecha y hora del cierre de inscripción: **MIÉRCOLES 19 DE OCTUBRE DE 2016, 13.00 HORAS.**
- 9) Ordenanza y/o artículo reglamentario que rige el procedimiento de designación, reelección o cesantía: Estatuto del Personal Docente.
- 10) Son funciones del cargo:
  - a) Colaborar con el cumplimiento de los programas de los cursos de *Estética y Percepción* de la Tecnicatura en Tecnologías de la imagen fotográfica y asistir en tareas Laboratorio y Fotografía analógica y digital.
  - b) Colaborar con la planificación y desarrollo de los cursos *Estética y Percepción* de la Tecnicatura en Tecnologías de la imagen fotográfica y tareas de Laboratorio y Fotografía analógica y digital.
  - c) Asistir a los alumnos que le fueran asignados por el (los) Encargado(s) de los cursos *Estética y Percepción* de la Tecnicatura en Tecnologías de la imagen fotográfica.
  - d) Participar en las reuniones de planificación y coordinación del equipo docente de *Estética y Percepción* y demás cursos de la Tecnicatura cuando así corresponda, así como en aquellas reuniones a las que sea convocado por los responsables académicos o las autoridades del I. ENBA.
  - e) Colaborar en los cursos de la Tecnicatura en aquellas actividades que le encomiende la Coordinación de la misma.
  - f) Participar en actividades de Enseñanza, Extensión, Investigación llevadas a cabo por la Tecnicatura en Tecnologías de la imagen fotográfica, de acuerdo a los lineamientos de la Coordinación de la misma.
  - g) Mantener vinculación con las Áreas de la Tecnicatura, Departamentos y Cátedras del I. ENBA en la forma que establezca la reglamentación o lo determine la coordinación de la Tecnicatura o las autoridades del I.E.N.B.A.
  - h) Cumplir en lo general con las "Orientaciones generales para todos los cargos docentes del I.ENBA".
- 11) El aspirante deberá presentar:
  - a) **Nota de Solicitud** para aspirar al cargo.

b) **Relación de Méritos**, Títulos o Antecedentes documentados por notas originales o fotocopias certificadas de los mismos, presentados en el siguiente orden:

- 1) Experiencia específica de enseñanza activa aplicada a los contenidos de los cursos.
  - 2) Enseñanza General.
  - 3) Extensión Universitaria
  - 4) Estudios y Títulos
  - 5) Actividad profesional fundamentalmente vinculada a la producción referida al área de conocimiento del llamado.
  - 6) Actividad universitaria (\*)
  - 7) Divulgación cultural y otros
- (\*) Actividad Universitaria incluye:
- Integración de ORGANOS DE COGOBIERNO.
  - Integración de COMISIONES ASESORAS DE ORGANOS DE COGOBIERNO.
  - Actividades en los ÓRDENES.

c) **Trabajo Escrito** sobre:"Alcances y objetivos del cargo, en relación a los contenidos de los cursos de Estética y Percepción en la Tecnicatura y metodología activa aplicada a los mismos".

**12)** El Consejo del IENBA y/o la Comisión Asesora, no considerarán títulos, méritos y/o antecedentes no documentados en la forma indicada.

**13)** El Consejo del IENBA y/o la Comisión Asesora podrán solicitar una entrevista con cualquiera de los aspirantes a cualquier cargo docente cuando lo considere conveniente.

**14)** La Nota de Solicitud para aspirar al cargo, la Relación de Méritos y el Trabajo Escrito, deberán presentarse en ORIGINAL CON 3 COPIAS.

**15) Lugar de presentación:** Sección Personal y Concursos del Centro Universitario de Paysandú: Florida 1065 esq. Montevideo (Paysandú) en el horario de 09.00 a 13.00 horas.

<p><b>Nota:</b> el desempeño en el cargo es en la sede de la Tecnicatura en Tecnologías de la imagen fotográfica en la ciudad de Paysandú</p>
---